

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE EL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Jaime Carnicero de la Cámara

Vicepresidente:

D. Francisco Javier Fernández Abad

Vocales:

D. Marcelo Isoldi Barbeito

D. Juan C. Bernal Delgado

D. Julio García Moreno

D. Santiago Casas Lara

D. Eladio Freijo Muñoz

D. Mariano del Castillo García

D. Lorenzo Robisco Pascual

D. Jaime Celada López

D. Sergio Sánchez Santamaría

D^a. Susana Alcalde Adeva

D. Sebastián Timón Hontiveros

D. Martín Vicente Vicente

D. Pablo L. Sebastián Navas.

D. Daniel Ortega Algar (Se incorpora iniciada la sesión).

D^a. Virginia Sanz Jurado

D. Francisco Úbeda Mira

D^a. Beatriz Pérez López.

D. José L. González León

D. Mario González Somoano

D. José Ramón Calvo Carpintero

D. Jesús Fernández Pascual

D. Juan L. Aguirre Martínez

D. Juan A. Ruiz Moratilla

Secretaria:

D^a. María José Palancar Ruiz

No asisten:

D^a. Yolanda Besteiro de la Fuente

D. Anselmo A. Avendaño Rodríguez

En Guadalajara, siendo las diecisiete horas y treinta cinco minutos del día siete de marzo dos mil catorce, en la Sede de la Mancomunidad, C/. Alcarria, 16, de Guadalajara, se reúne la sesión extraordinaria de la Asamblea General, bajo la presidencia del Presidente de la Mancomunidad, D. Jaime Carnicero de la Cámara y asistido de mí, la Secretaria- Interventora, María José Palancar Ruiz.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Presidente, pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna alegación al acta de la Asamblea General celebrada el día diez de enero de dos mil catorce.

Queda aprobada por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes.

SEGUNDO.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Vocales si tienen alguna pregunta que formular a la información remitida sin que se formulen éstas.

Añade la Presidencia en este punto del orden del día que han sido remitidos los informes de viabilidad de suministro en los términos solicitados por los municipios que han ratificado las peticiones de viabilidad de suministro que se encontraban suspendidos en los términos que conoce la Asamblea General.

TERCERO.- INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2013.

El Sr. Presidente da cuenta de la Liquidación 2013 en los siguientes términos:

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1	Derechos reconocidos (+)	5.798.640,11 €
2	Obligaciones reconocidas (-)	4.111.493,54 €
3	Resultado Presupuestario (1-2)	1.687.146,57 €
4	Desviaciones positivas de financiación (-)	0,00 €
5	Desviaciones negativas de financiación (+)	0,00 €
6	Gastos financiados con Remanente líquido de Tesorería (+)	81.269,74 €
8	Resultado Presupuestario ajustado (3-4+5+6+7)	1.768.416,31 €

Por otro lado, la liquidación pone de manifiesto el remanente de Tesorería integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, con un resultado positivo de 4.422.846,35 €, después de aplicar por primera vez los descuentos de saldos de dudoso cobro.

El resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013 es el siguiente:

1.-	Ingresos no Financieros (DRN Cap. 1 a 7)	5.798.640,11 €
2.-	Gastos no Financieros (ORN Cap. 1 a 7)	4.111.493,54 €
3.-	Superávit (+) ó déficit (-) no financiero	1.687.146,57 €
4.-	Ajustes (SEC 95):	366.363,31 €
	(-) Ajustes Pto. de Gastos	-4.740,83 €
	(+) Ajustes Pto. de Ingresos	361.622,48 €
5.-	Capacidad (+) ó necesidad (-) de financiación (3+4)	2.053.509,88 €
	En Porcentaje de ingresos no financieros (5/1)	35,41 %

Añade que esta situación después de aplicar todas las normas de rigor presupuestarias es para estar contentos gracias al esfuerzo de todos los municipios.

El Sr. Presidente abre un turno de intervenciones tomando la palabra en primer lugar el Sr. García, manifestando estar de acuerdo con la Presidencia en que esta situación es gracias al esfuerzo de todos los municipios. Por otro lado, pone de manifiesto el error en el informe de Intervención que dice que no se han aplicado los saldos de dudoso cobro y el error en el final del informe que habla del 2012 y no de 2013.

La Secretaria- Intervención confirma que claramente ambas referencias son un error del informe, máxime cuando incluso de los saldos de dudoso cobro se han remitido los desgloses por años y que se procederá a su corrección.

A continuación toma la palabra D. Sebastián Timón Hontiveros manifestando su queja por el poco tiempo que ha dispuesto para examinar los asuntos.

En respuesta al Sr. García el Presidente ratifica la obligatoriedad de descontar los saldos de dudoso cobro conforme marca la legislación vigente siendo la mayoría de los saldos descontados los procedentes de la deuda de la Mancomunidad de la Muela con la que se firmó un convenio muy beneficioso para los municipios que componen la Mancomunidad de la Muela.

En respuesta al Sr. Timón el Presidente contesta que se trasladan los asuntos a los Vocales con la convocatoria de las Comisiones en las que se tratan los asuntos de la Asamblea General y que se respetan los tiempos de las convocatorias. Añade que los Vocales representan a los municipios y deben instruirse en todas las materias no siendo procedente trasladar al vecino que no saben de un asunto.

CUARTO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2014.

Nota: Iniciado el debate de este punto del orden del día se incorpora a la sesión D. Daniel Algar Ortega.

El Sr. Presidente en referencia a la Memoria resalta los aspectos más relevantes del Presupuesto 2014 de manera resumida en los siguientes términos:

El Proyecto de Presupuestos Generales de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe para el ejercicio de 2014 asciende a la cantidad de 6.669.400,00 € lo cual supone un incremento del 1,92 % en relación al Presupuesto de 2013.

Es cierto que los presupuestos para el ejercicio de 2013 no fueron unos presupuestos fáciles al plasmar nuestras obligaciones económicas derivadas de los acuerdos alcanzados con INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA y ACUAES para la puesta en funcionamiento y explotación de la Conexión Alcorlo/ETAP y construcción y explotación de la Tercera Conducción; dos infraestructuras básicas para el presente y futuro de la MAS que no solo nos permitirán atender las demandas hídricas de los municipios abastecidos, si no que la suscripción de los convenios correspondientes marcaron un hito que permitió despejar muchas dudas que afectaban a la propia esencia de la Institución y su futuro más inmediato.

Hoy estos convenios ya están produciendo sus efectos. Mancomunidad de Aguas del Sorbe ha podido entregar ya, a todos aquellos municipios que lo han demandado, los informes favorables para que puedan ver incrementado el suministro de agua en función de los nuevos desarrollos urbanísticos o industriales, que no se había podido atender desde el mes de abril del año 2008 por tener “agotada nuestra la capacidad de transporte”. También nos ha permitido cancelar nuestras obligaciones económicas con la Comunidad de Regantes del

Canal del Henares por el “contrato de cesión de derechos al uso del agua” que solo en el pasado ejercicio supuso un coste de 62.330 euros.

La conclusión de las instalaciones complementarias en la Conexión Alcorlo con la ETAP de Mohernando son ya una realidad que nos permitirán próximamente darle el uso más adecuado; y en los próximos meses iremos viendo cómo se van materializando los pasos necesarios para que den comienzo las obras de la Tercera Conducción. Dos obras imprescindibles para garantizar el abastecimiento a una población próxima a los 400.000 habitantes en la actualidad, pero con una notable proyección, y atender sus necesidades de uso industrial, que llevan aparejadas inversiones próximas a los 90 millones de euros, de las que se derivan importantes obligaciones económicas, que ya comenzaron a tener el correspondiente reflejo presupuestario en el año 2013 y continúan para el ejercicio de 2014 con un incremento del 20,73 %.

Son unos presupuestos austeros, que a pesar de mantener congelada para el ejercicio de 2014 la tarifa por la prestación del servicio suministro de agua potable, que es nuestra principal y casi única fuente de ingresos al representar el 95,44% de estos, nos permitirán atender nuestras obligaciones económicas sin recurrir a la financiación externa. También es necesario destacar, que fruto de las medidas que se han venido impulsando en estos años, se ha producido una reducción sustancial de los derechos reconocidos que tenía la MAS por el suministro de agua a municipios y entidades, y por ende, estos presupuestos contienen una reducción en la previsión de ingresos derivados del recargo ejecutivo.

El rigor presupuestario y la supresión de gastos evitables, nos permitirá una reducción del capítulo de “gastos corrientes y servicios” por un importe de 770.435 euros que supone el 20,09% respecto al ejercicio precedente, y recuperar un programa demandado por los municipios que permitirá a Mancomunidad conceder nuevas subvenciones a los Ayuntamientos mancomunados para la realización de obras de carácter municipal orientadas a la racionalización del consumo dentro del ciclo integral del agua, por importe inicial de 500.000 euros; cantidad que se podría ampliar en el transcurso del ejercicio en función de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos.

Todo ello sin descuidar las inversiones necesarias para el mantenimiento adecuado de equipos y servicios, que están contenidas en el C.VI por importe de 86.040 euros, y la continuidad de los programas sociales, educativos y de cooperación que hemos venido desarrollando con diversas entidades asociativas y organizaciones sin ánimo de lucro.

Se consignan en los distintos conceptos de ingresos las cantidades que se prevén recaudar e ingresar, basadas en:

- Congelación de la tasa del suministro del agua.
- Reducción de la previsión de ingresos por recargo ejecutivo como consecuencia de la reducción de la deuda.
- Congelación del precio público del control analítico del agua.
- Nuevos ingresos de transferencias en ejecución de los acuerdos adoptados en Convenio Alcorlo-ETAP.

Prudentemente se mantiene el consumo para el ejercicio 2014 en la misma cifra del ejercicio anterior, con unas previsiones de consumo en los municipios MAS de 35.600.000 m³ y de 2.500.000 m³ en las Mancomunidades de la Muela y Campiña Baja, dejando para modificaciones presupuestarias posteriores la incorporación al presupuesto de las posibles liquidaciones por mayores consumos en el momento que se produzcan.

La tasa por el suministro de agua alcanza al 95,44 % en los ingresos ordinarios, se convierte en el soporte casi exclusivo para financiar cualquier inversión o gasto ordinario que asuma Mancomunidad. El incremento de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de suministro de agua potable que se aprobó en el año 2013, y que este año afecta a todo el ejercicio, nos ha permitido ir recuperando la falta de actualización de tarifas que se había producido en los diez últimos años y dar cumplimiento a la Directiva Europea que demanda la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua; sin embargo, seguiremos manteniendo una tarifa que está muy por debajo de los precios medios que existen en España para este tipo de servicios.

En cuanto al precio público del control analítico del agua los presupuestos contienen unos ingresos estimados de 104.200 € que representan un 1,56% de los ingresos totales. Su cálculo responde a la reducción del número de municipios a los que prestamos el servicio con las bajas de Marchamalo y Tórtola, y el alta del municipios de Humanes. La tendencia de que los municipios se den de baja en este servicio supondrá en un futuro que se tenga adoptar medidas tendentes a la integración en la tasa del suministro de agua el precio público del control analítico.

Por otro lado, se prevén ingresos en concepto de recargo ejecutivo y recargo de apremio exigible a los municipios y entidades públicas deudoras de 15.000 € que representan el 0,22 % de los ingresos y supone una importante reducción del 75 % respecto al ejercicio de 2013, considerando la relevante disminución de la deuda tributaria que acumulaban los municipios en 1.490.119,35 € sin IVA; reducción de la deuda de municipios y entidades que se ha derivado diferentes medidas impulsadas por Mancomunidad que han provocado un cambio en la actitud de las entidades deudoras.

En materia de gastos se destaca el rigor y la austeridad presupuestaria, como la principal medida que orienta las diferentes partidas de gastos que conforman los presupuestos para el ejercicio de 2014.

Así, mientras que en el Capítulo I se produce un leve aumento del los Gastos de Personal del 0,85% sobre el volumen total de los gastos presupuestados, como consecuencia de las nuevas normas de cotización a la Tesorería Seguridad Social; sin embargo, en el Capítulo II hay un importante descenso en los Gastos Corrientes del 20,09 % como consecuencia de la nueva Tarifa de Utilización del Agua derivada de las STS y la derogación del Convenio con la Comunidad de Regantes del Henares. Los Capítulo I y II representan el mayor peso en el gasto presupuestado con el 34% y 46% respectivamente.

El Capítulo IV destinado a las transferencias corrientes sufre un incremento del 63,44%, derivado de las obligaciones de pago asumidas con Infraestructuras de Castilla-La

Mancha en cumplimiento del Convenio Alcorlo-ETAP y Tercera Conducción; lo que supone el 11,24 % sobre el gasto total presupuestado.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra el Sr. Castillo para agradecer a los municipios el esfuerzo en la reducción de la deuda y la buena labor del equipo de gobierno que hay conseguido reducir la tasa y recuperar las subvenciones a municipios.

En segundo lugar toma la palabra el Sr. Garcia haciendo referencia a la precisión del informe de Intervención que determina que si a la entrada en vigor del Convenio para la gestión de la explotación de la obra de conexión del embalse de Alcorlo hasta la ETAP de Mohernando se produce después del 01/03/2014 deberá revisarse la previsión de ingresos del capítulo cuarto y declararse la no disponibilidad de créditos del estado de gastos en la cuantía de la revisión, para concluir preguntando si ha entrado en vigor precisando su respuesta para continuar su intervención.

El Sr. Presidente responde que no ha entrado en vigor, entre otras razones, porque Infraestructuras de Aguas de C- LM no ha solicitado no ha solicitado la entrega de la infraestructura para que la MAS gestione su explotación. Añade que en materia presupuestaria y puesta que el presupuesto es materia viva que puede ir cambiando y realizarse modificaciones presupuestarias para irse ajustando a la realidad de la ejecución, enlazando que precisamente la evolución de la ejecución presupuestaria hará que sea susceptible de ampliarse las subvenciones a municipios para infraestructuras del ciclo del agua.

Retomando su intervención el Sr. García anuncia la abstención del los Vocales del Ayto. de Azuqueca no sin valorar positivamente que se retomen las subvenciones a municipios. Manifiesta estar de acuerdo con el hecho de que se debe al esfuerzo de los municipios los buenos resultados económicos, máxime cuando se han repercutido los gastos de Alcorlo- ETAP si haberse ejecutado los gastos. En relación con la congelación de la tasa, precisa que se ha precedido de la subida de un 33% en el ejercicio anterior y que buen aparte de su repercusión se produce este año. Por último, dice esperar que la infraestructura Alcorlo-ETAP entre en vigor lo antes posible, si bien, mientras no sea así debe repercutirse en los municipios la compensación por el esfuerzo realizado.

Continuando con el turno de intervenciones, toma la palabra D. Sebastián Timón reclamando más tiempo para el examen de los asuntos fundamentando no tener dedicación exclusiva a las funciones de Alcaldía. Discute la austeridad de los Presupuestos puesto que se mantienen los cargos eventuales, precisa que espera que se amortice la vacante del puesto de Gerente, considera que los gastos de personal son elevados y pide expresamente que se rebaje el sueldo a la Secretaria. Además insiste en que el precio del agua podría ser más barata sin gastos de publicidad, sin gasto del Club de Salvamento y sin subvenciones a ONGD.

A continuación toma la palabra D. J. Luís Aguirre para preguntar a la Presidencia que explique voluntariamente el motivo del Cese del Sr. Pajares. Por otro lado, solicita que las convocatorias se realicen con más tiempo y al poder ser no se realicen en viernes por ser

días en los que suelen existir convocatorias de otros asuntos municipales. En materia presupuestaria manifiesta su conformidad con algunos aspectos del presupuesto, pero con otros no. Por último anuncia la abstención de los Vocales del PSOE de Alcalá de Henares.

Siguiendo con el turno de intervenciones D. Juan A. Ruiz pregunta si existe alguna intención de eliminar el recargo de consumo al Ayuntamiento de Alovera por la empresa MAHOU.

Cerrando el turno de intervenciones D. Lorenzo Robisco valora al menos la abstención, el esfuerzo realizado por los municipios en la reducción de la deuda y la buena labor del equipo de gobierno que hay conseguido recuperar las subvenciones a municipios y las inversiones.

En respuesta a las diversas alegaciones el Sr. Presidente responde:

- Insiste en reconocer el esfuerzo de los municipios pero en último término el esfuerzo de los ciudadanos que son los que pagan. Si bien el esfuerzo que la MAS repercute a los ciudadanos es infinitamente menor que lo repercuten otras Administraciones con competencia en materia de agua indicando que las subidas analizadas en los municipios de la MAS van desde el 35 % hasta el 300% en algunos tramos de consumo en baja.

- Alcorlo- ETAP no se encuentra en marcha puesto que la obra no se encontraba acabada y precisa que entre otras deficiencias no disponía de suministro eléctrico para bombear el agua.

- Manifiesta su respaldo a los 40 trabajadores, y mantiene su número en relación con la cuantía del presupuesto no es elevada. Su retribución es la que ha probado esta Asamblea y recuerda que la actual Secretaria percibe una retribución menor que el anterior Secretario.

- En relación con el cese del Sr. Pajares aclara que se ha producido por la petición del interesado y aprovecha para agradecer el esfuerzo con la MAS su labor en la gestión en los convenios de Alcorlo- ETAP y la Tercera Conducción.

- En relación con las convocatorias, reconoce que ser miembro de la MAS exige redoblar esfuerzos pero que los municipios lo agradecerán.

- Por último, con respecto a la alegación del municipio de Alovera, responde que la MAS no tiene ninguna relación con la mercantil citada, es institucional con el ayuntamiento de Alovera.

Sin más debate, se procede a la votación del asunto del orden del día.

Por catorce votos a favor, tres votos en contra de D. Juan C. Bernal Delgado y D. Juan Antonio Ruiz Moratilla (Alovera) y D. Sebastián Timón Hontiveros (Mohernando) y ocho abstenciones de D. Julio García Moreno D. Santiago Casas Lara y D^a Beatriz Pérez López (Azuqueca de Henares); D^a. Susana Alcalde Adeva (Marchamalo); D. José L. González León (Yunquera); D. Juan L. Aguirre Martínez y D. Daniel Ortega Algar (Alcalá de Henares); y D. José Ramón Calvo Carpintero (Quer), se acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe para el ejercicio económico 2014, junto con sus Bases de ejecución.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2014, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO.- DESIGNACIÓN DE SUPLENTE PARA LA MESA DE CONTRATACIÓN.

En el debate de este asunto del orden del día se ausenta antes de la votación D. José L. González León.

A los efectos de garantizar el quórum necesario, la Presidencia propone la siguiente composición de la Mesa de Contratación en relación a los suplentes:

Mesa de Contratación

Presidente:

Titular: D. Mariano del Castillo García.

Suplente: D. Eladio Freijo Muñoz.

Vocales miembros de la Corporación:

Titular: D. Marcelo Isoldi Barbeito.

Suplente: D. Jesús Fernández Pascual.

Titular: D. Jaime Celada López

Suplente: D. Sergio Sánchez Santamaría.

Titular: D. Francisco Úbeda Mira

Suplente: D. Pablo L. Sebastián Navas.

Titular: D. Julio García Moreno

Suplente: D. Santiago Casas Lara

Vocal de asesoramiento jurídico e intervención:

El Secretario-Interventor de la Corporación o quien legalmente le sustituya.

Secretario:

La Jefe de Sección Administrativa o quien legalmente le sustituya.

En función de las características de los expedientes de contratación se podrán incorporar a la Mesa de Contratación, como miembros de la misma, el Sr. Director Técnico u otros funcionarios técnicos de la Corporación.

Sin intervención alguna queda aprobada la propuesta por veintidós votos a favor y la abstención de D. Juan C. Bernal Delgado (Alovera) y D. Daniel Ortega Algar (Alcalá de Henares).

No habiendo otros asuntos por tratar, siendo las dieciocho horas y veinte minutos, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, redactándose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº.Bº.

EL PRESIDENTE,



MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE